AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-036-2025

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 17 de diciembre 2025 se publicó la Invitación No. **S-PMC-036-2025**, cuyo objeto lo constituye: **MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO.**
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($2.666.195),** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: Del 17 al 18 de diciembre 2025.
4. En el mencionado plazo, no se recibieron solicitudes para limitar la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No Limitar la presente convocatoria a Mipymes, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021.

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

Elaboró: *Abogada: Daniela Henao Restrepo*